



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4294

(07 DE ABRIL DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2022 DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de marzo de 2022, la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2022 de Gestión del Talento Humano, con el fin de recibir propuestas económicas para la contratación del siguiente objeto: “prestación de servicios de apoyo en el proceso de administración de la compensación de la Universidad Tecnológica de Pereira.”

Que el cierre y recepción hojas de vida y demás documentos exigidos de la Invitación Pública No. 02 de 2022 de Gestión del Talento Humano, se fijó para el día 01 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

Que el día 04 de abril de 2022, el comité evaluador realizó la evaluación de las hojas de vida, documentos aportados por los interesados a la invitación pública de las siguientes personas naturales:

DOCUMENTO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	MOTIVO DE NO ADMISIÓN (Ver Pág 2)	OBSERVACIONES
11.193.146.677	Valentina León Cristancho		X	8,9,10,11,12,13,14,19, 24	No adjuntó documentos
79.834.812	Néstor German Sánchez Pérez		X	8, 5, 19, 22	No tiene la experiencia requerida
42.136.995	Luz Adriana Londoño Valencia		X	8, 10, 11, 12, 13,14,19,24	No adjuntó documentos
41.944.334	Carolina Mateus Echeverry		X	8, 19, 25	No cumple con el núcleo básico del conocimiento
1.088.250.421	Laura Alejandra Restrepo Hincapié		X	5, 8, 19	No tiene la experiencia requerida

Consecuencia de lo anterior, el comité evaluador recomendó declarar desierta la invitación pública No 02 de 2022 de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta que ninguno fue admitido.

Que el día 06 de abril de 2022, se publicó la respuesta de las observaciones presentadas por la señora DIANA PAOLA TRIANA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.244.378, teniendo en cuenta que no fue publicada en la lista del 04 de abril de 2022, ya que había radicado documentación el día 01 de abril de 2022 a las 3:19 p.m dentro del término establecido en el cronograma. En ese sentido, el comité evaluador procedió con la evaluación y determinó que no reunía requisitos para ser admitida y recomendaba declarar desierta la invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4294

(07 DE ABRIL DE 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **INVITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2022 DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los siete (07) días del mes de abril de 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome